

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 12 de 1983

Visto el presente expediente n° 836/82 cde. n° 1/83 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 96/83 a los efectos de lograr la reparación del vehículo tipo Rastrojero asignado al uso de la Intendencia del Palacio de Justicia, y  
Considerando:

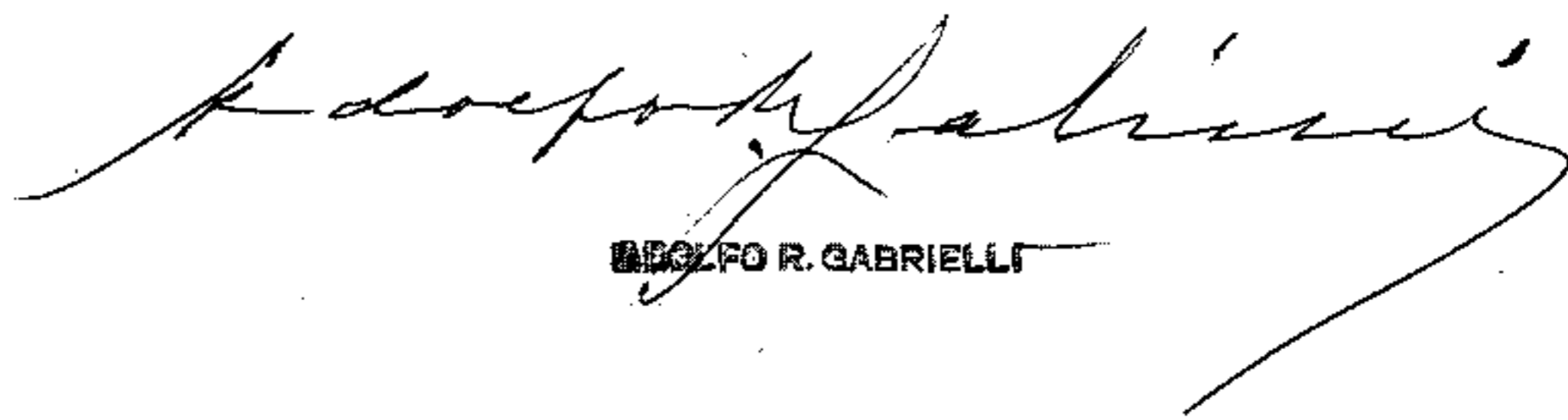
Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia (art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 29.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / en la Acordada n° 42/81,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 96/83 la que se adjudica a la firma "RECTIFICACION VIRGILIO S.A.C.I.I.A." por la provisión del renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de PESOS // CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 46.800.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

  
RODOLFO R. GABRIELLI